

COMUNICADO RECTORÍA

Santiago, 20 de agosto de 2020

Estimados estudiantes:

Como es de su conocimiento, durante el primer semestre del año académico 2020, hemos aplicado variantes en la forma de impartir la enseñanza tradicional y hemos debido aplicar en formato virtual, la que no ha estado exento de dificultades. Nos hemos enfrentado a un tipo de enseñanza que ha requerido la implementación de nuevas plataformas tecnológicas, de servidores de gran capacidad, de conocimientos y herramientas tecnológicas, además de atender capacitaciones y dar atención específica a quienes lo han necesitado. La flexibilización y el mayor esfuerzo ha sido compartido por nuestros docentes y estudiantes y por toda la comunidad universitaria.

En el contexto de pandemia y de crisis económica a nivel país, nuestra capacidad de respuesta ante sus requerimientos, especialmente los de tipo económico se ha visto muy limitada, sin embargo, durante el primer semestre establecimos un Plan especial para los estudiantes que estaban afectados por la difícil situación económica y que veían amenazada su continuidad académica. Para este segundo semestre también hemos evaluado medidas en relación al pago de aranceles, solicitando, encarecidamente a todas y todos nuestros estudiantes, el mayor esfuerzo y sacrificio para ponerse al día con los valores insolutos del año 2019 y primer semestre 2020.

El caso fortuito Covid19 nos ha puesto en difícil trance financiero, así como a Ustedes y sus familias. Lo entendemos. Por tanto, pedimos que los estudiantes también consideren la mejor voluntad para no afectar la sostenibilidad y equilibrio de nuestros recursos como universidad y finalicemos el año académico adecuadamente.

La Mesa de Casos continuará en la atención de estudiantes durante el segundo semestre. La fecha de término Atención Mesa de Casos de Primer Semestre: **24 de agosto 2020**

2º Semestre 2020:

DESCUENTO:

Descuento de 10% en las cuotas de septiembre y octubre, a quienes se encuentren al día en los pagos de sus mensualidades, aplicables a estudiantes que no postergaron cuotas el primer



UNIVERSIDAD
LA REPUBLICA

LAICA PLURALISTA TOLERANTE

semestre. El estudiante deberá pagar oportunamente los aranceles de agosto, septiembre y octubre 2020, esto es, a más tardar dentro de los 5 días corridos, desde la fecha de vencimiento.

POSTERGACION DE CUOTAS:

Estudiantes que están al día (hasta el mes de agosto) y que el primer semestre no postergaron cuotas, si la dificultad de pago se produce durante el segundo semestre 2020:

- pueden postergar el pago de 2 cuotas (septiembre y octubre) para noviembre y diciembre 2020, previa evaluación socioeconómica a través de la Mesa de Casos.

CONECTIVIDAD 2020.-

Recordamos a Ustedes que la beca Conectividad se ha hecho extensiva a los estudiantes para el segundo semestre. Esta beca ampara a los alumnos que asisten regularmente a clases, esto es, a aquellos que utilizan el apoyo de conectividad virtual, cuyo es el fundamento de esta beca.

El cumplimiento oportuno de los derechos y obligaciones recíprocos entre la Universidad y sus estudiantes facilitará el progreso en los planes y programas de estudio y permitirá cerrar, sin sobresaltos, un año académico atípico y difícil para la Comunidad republicana y para el país. -

Saludo a cada uno de ustedes, agradeciendo vuestra comprensión.

ALFREDO ROMERO LUCUME
Rector

